

ACTA DE LA JUNTA LOCAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE BARRANQUITAS CON FECHA 25 de enero de 1908

En Barranquitas, Puerto Rico, a 25 de enero de 1908 reunida la Junta Escolar del pueblo compuesta de Don Joaquín de Rojas, Presidente y Don Luis Gómez miembro de la misma y del secretario incidental por ausencia de Don Tomás Pagán en objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con oportunidad y a la que concurrió el Sr. Superintendente de Distrito el Sr. José González Ginorio y siendo las tres de la tarde se dió por abierta aquella en que se trató lo siguiente:

Primeramente se leen, aprueban y suscriben el acta anterior. Luego se conoce de la suspensión del Niño Antonio Maldonado de que diera cuenta en 20 de diciembre próximo pasado el profesor Don Tulio Rodriguez y se acuerda en mérito de la escasa importancia de la falta por dicho niño cometida que cese desde luego aquella suspensión, volviendo el niño a la escuela en que podrá privarle el profesor a discresión del recreo ordinario.

Por último se trata de otra suspensión del mismo profesor Don Tulio Rodriguez acordada preventivamente contra el niño de segundo grado Pablo Martinez y discernido convenientemente el caso, fué acuerdo unánime de que aquella suspensión sea de carácter temporal, tenga de duración dos semanas escolares y durante ellas se imponga al niño el deber de presentarse ordinariamente a su profesor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, levantando la presente acta que yo el secretario certifico:

Joaquín de Rojas   Luis Gómez

J. G. Ginorio.